



Municipalidad de Tandil
2020

Nota

Número:

Referencia: PUBLICACION EN LA WEB

En respuesta a: NO-2020-00002374-MUNITAN-DNFA#SDS

A: Mariana Elizabeth Weber (SSITPC#SG),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito tenga a bien realizar la publicacion en la web que exige el articulo 3 de la ordenanza 16321.

Sin otro particular saluda atte.

Se informan que las organizaciones sociales que actualmente reciben el beneficio de la Ordenanza Municipal Nº 16321 son las siguientes:

- Fundación "Pachacamac".

- Asociación Civil casa del Niño en la Calle (Granja Los Pibes)

- Asociación Civil Campamentos educativos Padre J. Koltun. Programa Pequeño Hogar "Los peques".

- Asociación Civil Campamentos educativos Padre J. Koltun. Centro de Referencia "La Tribu".

- Asociación Civil "La vía social y cultural".

- Asociación Civil "Redes Tandilenses".

- Asociación Civil "Pajaritos de la Calle".

- Asociación Tandilense "La Paloma".